

POSADAS, 04 de octubre de 2017

VISTO: El Expediente FHYCS S01:0001161/2017 - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - S/ otorgar título Doctor Honoris Causa a la Dra. María Noemí GIRBAL BLACHA, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se fundamenta la solicitud en razón de reconocer que se trata de una eminente historiadora de nuestro país que ha dedicado gran parte de su vida a estudiar la historia política, económica y agraria de la Argentina extrapampeana durante el siglo XX.

QUE, este reconocimiento implica distinguir su destacada trayectoria como investigadora y miembro del CONICET, docente en carreras de grado y posgrado a nivel nacional e internacional.

QUE, la Dra. Noemí María GIRBAL BLACHA es Doctor en Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, ha publicado numerosos libros importantes para la disciplina historia y es formadora incansable de recursos humanos de calidad, directora de posgrados, de publicaciones científicas, etc.

QUE, la Ordenanza N° 053/12 del Consejo Superior establece en su Artículo 1: "*El título honorífico de "Doctor/a Honoris Causa" es la distinción otorgada por la Universidad Nacional de Misiones a personas que hubieren sobresalido por su prestigio social o acreditada solvencia científica, intelectual, académica, cultural, artística o técnica, tengan o no título universitario y cuyas acciones o contribuciones sean de relevancia para la Universidad Nacional de Misiones, así como para la sociedad.*"

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 012/17 obrante a fojas 9, sugiriendo "*aprobar la propuesta de designación de la Dra. Noemí María GIRBAL BLACHA como Doctora Honoris Causa de la UNaM*".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 04 de Octubre de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR el Título de **Doctora Honoris Causa** con mención especial al mérito académico-científico, a la Dra. en Historia Noemí María GIRBAL BLACHA - D.N.I. N° 5.711.052 en reconocimiento a su calidad de eminente historiadora.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo Diploma, se implemente por la Secretaría General Académica.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 078/17

haa


Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones